

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

Resultados del proceso de evaluación del Plan El Salvador Seguro (PESS)

Eje 1. Prevención de Violencia

Avances
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estructura para la implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS) coordinada por Viceministerio de Prevención • Gobiernos locales asumen liderazgo y apropiación del PESS y sus planes municipales • Reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema de seguridad ciudadana.
Desafíos
<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad de los resultados del PESS en el territorio, incrementando capacidad institucional. • Involucramiento de otros actores en los CMPV (Empresa privada, comunidades, sociedad civil y poblaciones vulnerables). • Generar confianza en las instituciones públicas. • Contrarrestar la estigmatización de la juventud.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Prevención, Ley de Reinserción, Ley de la Función Pública e implementar la Ley de la Carrera Administrativa Municipal • Fortalecer la capacidad de toma de decisiones y planificación de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia -CMPV. • Fortalecer las acciones de empleabilidad juvenil con énfasis en mujeres. • Adoptar medidas y acciones para el control de armas de fuego. • Fortalecer la relación de la policía con la comunidad • Trascender del enfoque de prevención situacional a uno que transforme los patrones socioculturales que legitiman y refuerzan la violencia contra las mujeres.

Eje 2. Control y Persecución Penal

Avances
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Mecanismo de fortalecimiento de controles internos de seguridad pública • Aprobación de la Ley de Disposiciones Especiales para la Protección Integral de los Miembros de la Policía Nacional Civil, Fuerza Armada, Dirección General de Centros Penales, Fiscalía General de la República y Órgano Judicial. • Creación de la Mesa de Actuaciones Policiales. • Aprobación de la Política de Persecución Penal por parte de la Fiscalía General de la República.
Desafíos
<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los agentes policiales vinculados con la implementación del modelo de Policía Comunitaria. • Equiparar las condiciones de las instituciones que conforman el sector justicia en términos de recursos, infraestructura, personal, cobertura, accesibilidad, medidas de protección, régimen laboral y tecnología, entre otros.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de una policía profesional, equipada con condiciones adecuada para el ejercicio de la labor territorial (formación técnica, la atención psicológica, las remuneraciones, los controles internos, externos, la infraestructura, el equipamiento y el establecimiento de una policía técnica-científica). • Evaluar la posibilidad de transferir inmuebles propiedad de la Fuerza Armada a la Policía Nacional Civil • Revisar y replantear el Eje 2 desde un enfoque integral, comprensivo e inclusivo • Incrementar el uso de métodos alternos a la vía judicial para resolver casos en materia penal. • Mejorar el registro de casos de desaparecidos para la identificación y seguimiento apropiado de este fenómeno

Eje 3. Rehabilitación e Inserción Social

Avances
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor inversión e infraestructura penitenciaria, incluyendo el centro de desarrollo infantil del Centro de Izalco. • Ampliación de la cobertura del Programa Yo Cambio y participación de la empresa privada y las iglesias en los procesos de reinserción. • Limitación de la comunicación de personas privadas de libertad con el exterior como medida para reducir los delitos y el ingreso de elementos prohibidos a los centros penitenciarios (instalación de 11 escáneres de cuerpo completo) • Clasificación de la población penitenciaria por índice de violencia y centros penitenciarios. • Actualización de 13,000 expedientes de personas privadas de libertad. • Instalación de 102 salas de audiencia virtual en 20 centros penitenciarios. • Implementación de software de registro de visita familiar. • Implementación de Universidad en Línea para personas privadas de libertad en 4 centros penitenciarios.
Desafíos
<ul style="list-style-type: none"> • Superar la situación del hacinamiento registrado, con particular atención al centro penitenciario femenino. • Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en los centros de privación de libertad (salud, alimentación, acceso a la justicia). • Mejorar la acción del sistema de justicia penal a través de la mejora de los procedimientos encaminados a la rehabilitación e inserción social.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Articular con el sector justicia, técnica y operativamente, para reducir la cantidad de privados de libertad sin condena (30% de la población penitenciaria). • Revisar los criterios aplicados para las detenciones provisionales y mejorar los procesos en general (detención, ingreso, rehabilitación, inserción). • Usar fondos de la contribución especial para la compra de 7000 brazaletes para completar proyecto iniciado. • Visibilizar a los adolescentes privados de libertad (centros reeducativos y centros intermedios) en las estrategias de rehabilitación e inserción. • Promover condiciones que permitan la auto sostenibilidad de los centros de privación de libertad • Construir un acuerdo nacional para la reinserción. • Promover opciones de inserción laboral y empleabilidad de las personas que han cumplido su condena. • Evaluar el impacto de las medidas extraordinarias. • Reforzar el rol de vigilancia de la PDDH en los centros de privación de libertad para verificar las condiciones de las personas privadas de libertad.

Eje 4. Protección y Atención a Víctimas

Avances
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en la agenda nacional e institucional el tema de atención integral a las víctimas • Disposición de mecanismos de detección y atención a víctimas a nivel nacional y local (Dirección de Atención a Víctimas, Oficinas Locales de Atención a Víctimas, entre otros). • Atención interinstitucional a personas retornadas, incluyendo niñas y niños no acompañados. • Instalación por parte de la Procuraduría General de la República de 15 unidades de atención especializada a mujeres víctimas de violencia y de grupos de autoayuda para el seguimiento de casos.
Desafíos
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la red de atención y seguimiento municipal a víctimas en una lógica sistémica. • Incrementar la cobertura del programa de atención a víctimas y testigos. • Desarrollar procesos de atención integral a las víctimas que incluyan, entre otros aspectos, inserción social, educativa y productiva. • Fortalecer la red social de apoyo para que permita mejorar la atención y seguimiento de casos de emergencia. • Disponer de condiciones y recursos para la atención del incremento de población afectada por movilización interna por causa de violencia y con necesidades especiales de protección (trata de personas, violencia contra las mujeres, intrafamiliar).
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Crear el sistema y la política nacional de atención integral y protección a víctimas y un fondo para su financiamiento, con base en estándares internacionales para la garantía de los derechos humanos. • Aprobar la Ley de reconciliación y reparación de las víctimas. • Fortalecer e institucionalizar la mesa de atención a víctimas para reforzar la respuesta institucional. • Instalar comisiones de trabajo intersectorial compuestas por instituciones responsables (con delegación) con una agenda específica que incluya temas operativos; un tema urgente a discutir es la atención a población afectada por movilización interna por causa de violencia. • Promover el involucramiento y participación de las Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República en el sistema de atención y protección a víctimas. • Adaptar las respuestas sobre atención a víctimas a los cambios en las dinámicas de violencia (tipología de agresores, escenarios, formas de victimizar).

Eje 5. Fortalecimiento Institucional

Avances
<ul style="list-style-type: none"> • Reactivación del rol de la UTE como unidad coordinadora de sector justicia.
Desafíos
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar fuentes de financiamiento para que las instituciones que integran el sector justicia puedan brindar respuesta a las responsabilidades derivadas de nuevas normativas aprobadas y por aprobarse
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Crear el sistema de monitoreo sectorial estadístico con fondos de la Contribución Especial de Seguridad. • Revisar la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita, para evaluar los porcentajes que se asignan a cada institución. • Crear el sistema de monitoreo y evaluación del ciclo de gestión de seguridad y justicia (planificación, ejecución y resultados) • Crear un instituto de ciencias forenses que aglutine a las diferentes instituciones que investigan el delito y que permite optimizar los recursos Revisar la Constitución para aplicar un porcentaje fijo del presupuesto al Ministerio Público.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
Resultados de consulta territorial sobre la implementación del
Plan El Salvador Seguro (PESS)

Avances

- Formulación de 50 planes municipales y establecimiento de metas a corto y mediano plazo, como herramientas de gestión y operatividad territorial y de promoción de un enfoque integral.
- Fortalecidos los procesos de consulta entre autoridades municipales, instituciones públicas y otros actores en el territorio.
- Compromiso de los CMPV y liderazgo de las autoridades municipales en la implementación de los planes, con independencia de su afiliación partidaria
- Mejorada la articulación de actores, la focalización de acciones en el territorio y la eficiencia en el uso de los recursos.

Limitaciones

- Limitados recursos financieros y humanos, en general y especializados, para implementar los planes municipales y para ampliar la ejecución de acciones a sectores no priorizados.
- Falta de reconocimiento de la institucionalidad, rol y funciones de los Comités Municipales de Prevención de Violencia - CMPV, ante la ausencia de un marco normativo.
- Falta de compromiso con los CMPV de parte de algunas instituciones, lo que se traduce en la designación de referentes sin facultades decisorias y en altos niveles de rotación de los mismos.
- Desconexión entre los planes institucionales y los planes municipales, lo que dificulta la acción conjunta, financiada y coordinada.
- Falta de involucramiento del Ministerio Público (FGR, PGR)
- Debilitación de la integralidad y legitimidad del plan ante el contexto electoral. Las instituciones, en ocasiones, realizan actividades con tinte político, debilitando la labor de los CMPV.
- Poca capacidad instalada para el monitoreo y evaluación del plan a nivel local.

Recomendaciones

- Reconocimiento normativo de los CMPV como espacios de articulación y actuación en el territorio.
- Aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Prevención.

- Creación de una unidad general y central de planificación, monitoreo y seguimiento a la implementación del PESS, que pueda formar a los referentes nacionales y territoriales.
- Creación de políticas y mecanismo de evaluación para comprometer a los funcionarios públicos.
- Solicitar el apoyo de la cooperación internacional y de la sociedad civil y que el Presidente de la República gire órdenes para que las instituciones alineen sus actividades al Plan y a la labor de los CMPV, evitando acciones de tipo partidario.
- Incrementar el personal técnico especializado de las diferentes instituciones, en los municipios, e incorporar un delegado de la Dirección de Prevención de Violencia y Cultura de Paz – PREPAZ /MJSP en los diferentes CMPV.
- Identificar opciones de financiamiento, como podría ser permitir a los gobiernos locales destinar parte del FODES para inversión en el PESS y los CMPV.